

17-10-2008



Oharra 137

ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

Hoy, 17 de octubre de 2008, los Grupos parlamentarios del PNV y del PSOE han llegado a un Acuerdo, para el adelanto de la edad de jubilación de la Ertzaintza a los 60 años, en el marco de la negociación para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Si como al parecer el Acuerdo se ha producido en los términos negociados por Er.N.E. con el Departamento, en el artículo 58 del Acuerdo Regulador "1.- *Las partes firmantes del presente Acuerdo se comprometen a instar y emplazar a la Administración competente a que en el plazo más breve posible aborde una modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, al objeto de que los/las funcionarios/as de la Ertzaintza, en cuanto que integrantes de un Cuerpo de Policía dependiente de una Comunidad Autónoma con competencia estatutaria plena para la protección de las personas y bienes y para el mantenimiento del orden público, sujetos y protegidos por el Régimen General de la Seguridad Social, puedan jubilarse anticipadamente, como mínimo con idénticos requisitos de edad y cotización a los previstos para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el régimen de protección social por el que estos últimos se hallan cubiertos, sin que en la determinación del importe de la pensión correspondiente se aplique coeficiente reductor alguno por razón de la anticipación de la edad*".

Deseamos felicitar al PNV y PSOE, junto a todos aquellos que han intervenido para alcanzar este acuerdo.

Cuando se produzca la aplicación efectiva de este Acuerdo y se demuestre que no hay cambio del Régimen General de la Seguridad Social y que las pensiones no se reducen, CCOO-Ertzaintza tendrá que dar muchas explicaciones a todos los ertzainas a los que han tratado de perjudicar gravemente en el tema del adelanto de la edad de jubilación. Pero todo esto lo dejaremos para realizar un análisis mas sosegado.

Solo nos queda felicitarnos todos porque el trabajo de Er.N.E. de muchos años ha obtenido sus frutos.

Mañana sábado, 18 de octubre de 2008, una vez conozcamos el texto definitivamente aprobado os informaremos mediante Oharrak a todos los centros y SMS y e-mail a todos los afiliados.

**LA DEFENSA DE TUS DERECHOS,
NUESTRO TRABAJO.
EL SINDICATO LO HACES TÚ**